

Quillota, 15 de Marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2.814 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°23/2023 de 07 de Marzo de 2023 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dicte Decreto Alcaldicio que modifique en Visto 1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°2413 de 21 de Febrero del 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Oficio Ord. N°CE09/2023 de 13 de febrero de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA, RUT: N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), y valor con IVA incluido asciende a \$95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos)...

DEBE DECIR:

Oficio Ord. N°CE09/2023 de 13 de febrero de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA, RUT: N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) valor hora, y valor con IVA incluido asciende a \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos) **valor hora...**

DONDE DICE:

Primero: ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA., RUT N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira, #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), y valor con IVA incluido asciende a \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos)...

DEBE DECIR:

Primero: ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA., RUT N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira, #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) valor hora, y valor con IVA incluido asciende a \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos) valor hora...

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal 7. Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre 8. Jurídico.

OCS/DMB/jvv/jlm.-

- Decreto Alcaldicio N°2.413 de 21 de febrero de 2023 que adjudicó la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra adquisición ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGO LTDA., RUT N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N° 7.961.157-3, ambos con domicilio en Calle Magdalena Mira N°2351, El Sendero, Quillota, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), y con valor con IVA incluido asciende a \$95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos);
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** el VISTO N°1 y el Numerando **Primero** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°2413 de 21 de febrero del 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Oficio Ord. N°CE09/2023 de 13 de febrero de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA, RUT: N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), y valor con IVA incluido asciende a \$95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos)...

DEBE DECIR:

Oficio Ord. N°CE09/2023 de 13 de febrero de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° alcaldicio, que sugiere adjudicar la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA, RUT: N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) valor hora, y valor con IVA incluido asciende a \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos) **valor hora**...

DONDE DICE:

Primero: ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición ID 2464-9-LE23, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**", al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA., RUT N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira, #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), y valor con IVA incluido asciende a \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos)...

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Administración Municipal
- Finanzas
- Presupuesto
- Adquisiciones
- Secretaría Municipal
- Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre
- Jurídico.

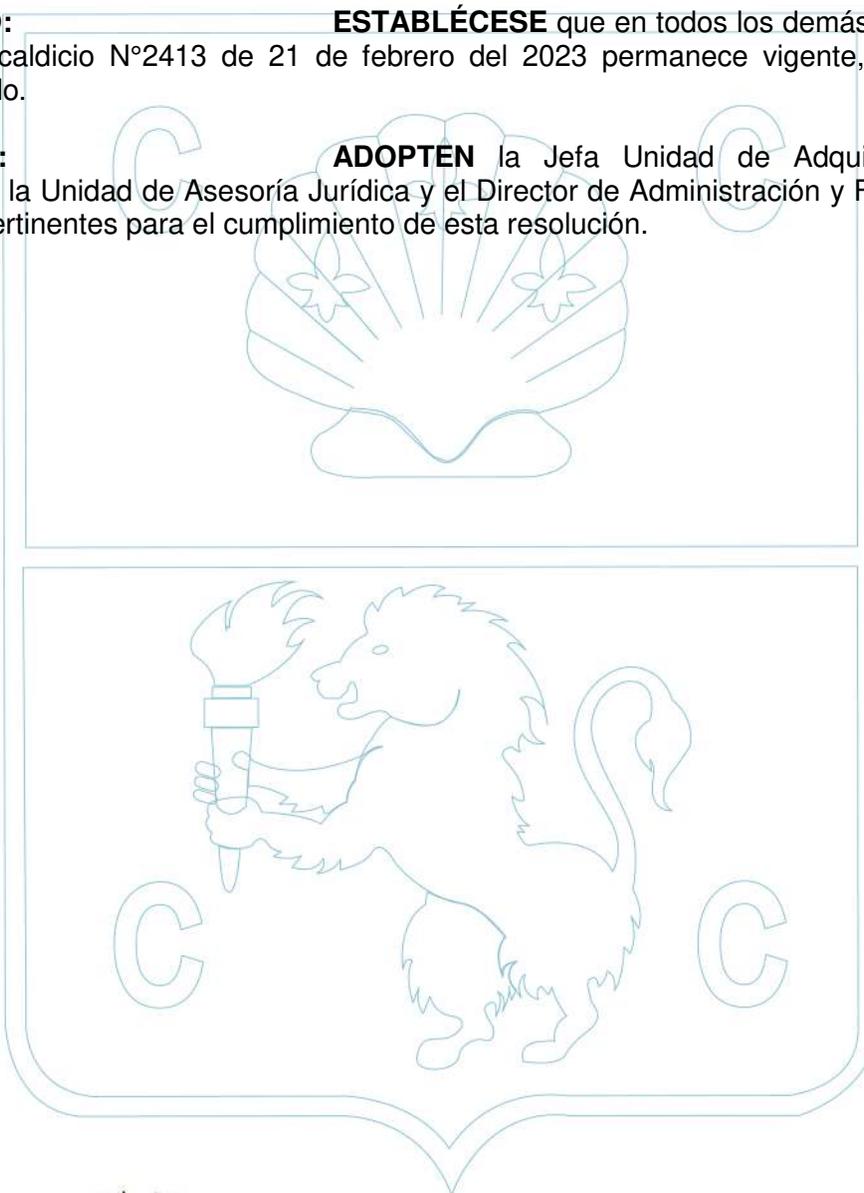
OCS/DMB/jvv/jlm.-

DEBE DECIR:

Primero: ADJUDÍCASE la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, adquisición ID 2464-9-LE23, denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE QUILLOTA**”, al proponente identificado como: LOS HIDALGOS LTDA., RUT N°76.323.405-3, representada legalmente por JUANA MORALES MUÑOZ, Cédula de Identidad N°7.961.157-3, ambos domiciliados en calle Magdalena Mira, #2351, El Sendero, Quillota, Región Valparaíso, por un monto neto de \$80.000.- (Ochenta mil pesos) valor hora, y valor con IVA incluido asciende a \$95.200 (Noventa y cinco mil doscientos pesos) valor hora...

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2413 de 21 de febrero del 2023 permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADOPTEN la Jefa Unidad de Adquisiciones, el Director de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Director de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal 7. Oficina de Gestión de Riesgo de Desastre 8. Jurídico.

OCS/DMB/jvv/jlm.-